

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 118 Julio 5 de 2016

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el presupuesto para la prestación del

servicio de capacitación a personal de la ORGANIZACIÓN CENICAÑA, en el curso Bases de

Datos".

Tipo:

Contrato

Ofrecido por:

Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación

Ofrecida para:

ORGANIZACIÓN CENICAÑA

Coordinador:

Profesor Oswaldo Solarte Pabón

Justificación:

Capacitación para el personal responsable del Área de

Tecnologías Informáticas. Duración 50 horas y se hará

en las instalaciones de la empresa.

Fecha:

Agosto a Septiembre de 2016

Valor:

El valor total del contrato es de OCHO MILLONES

SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$8.600.000).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$8.600.000,00
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$8.600.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	
GASTOS DE ALOJAMIENTO	
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
GASTOS DE TRANSPORTE	\$540.000,00
COSTOS DE PERSONAL	\$5.000.000,00
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Oswaldo Solarte	\$5.000.000,00
Bonificación Profesor Pablo César Manyoma	
Otro personal – subcontratos	
EQUIPOS A LQUILER O COMPRA	
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$122.000,00
Imprevistos	\$100.000,00
TOTAL COSTOS	\$5.762.000,00
FONDO COMÚN (18%)	\$1.548.000,00
Facultad o Instituto (15%)	\$1.290.000,00
TOTAL RECURSOS	\$8.600.000,00

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Cinco (05) días del mes de Julio de 2016.

CARLOS A TOZANO MONCADA

Decano

MONICA P. CONSUEGRA CAVAFFA Secretaria del Consejo de Facultad



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

					Día Mes Año
	Nombre Sol	icitante		Programa Acad	lémico o Dependencia
OSWALDO SO	DLARTE PABÓN			ESCUELA DE INGENII	
		Obje	tivo		
Ofrecer una ca	apacitación de bases d	e datos a la organización	CENICA	AÑA.	
		Alca	nce		
		ción al personal respor de 50 horas y se harà en			informáticas de la empresa
		Justific	ación		
Para la Universidadi del Valle es importante fomentar y mantener las relaciones con el sector productivo. En este caso la capacitación beneficiará al personal de CENICAÑA ya que actualizarán sus conocimientos en el área de bases de datos.					
		Beneficios o Produc	ctos (par	a la Universidad)	
Se fomenta relaciones con el sector productivo, posibles contactos para recomendar el empleo de egresados de la facultad de Ingeniería. Obtención de algunos recursos económicos para la Escuela de Ingeniería de Sistemas					
	Coordinado	r o Responsable de la E	jecució	on del Convenio o Con	trato
OSWALDO SO	DLARTE PABÓN				
Insti	tución (Con la que realizara	á el Convenio o Contrato)		Nombre Repr	esentante Legal
CENICAÑA			Alv	aro Amaya Estevez	
	No. Teléfono	No. Fax	T	Correo El	ectrónico
Información de Contacto	6876611-ext 5122			jlrivas@ce	nicana.org
Duración d	el convenio o contrato: 1 mes	Valor	del conv	venio o ntrato:	8.600.000
N° de Resolución del Consejo de Facultad o Instituto, por la cual se aprueba la ejecución del convenio o contrato (en caso de que aplique):					
		Tipo de Co	nvenio (o Contrato	
		Convenio Marco Específico E		Contrato 🗌	
Todos los Convenios Marco, deben tener el visto bueno previo del Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigaciones, según corresponda.					
Clasificación (Convenio o Con		Nacional Depart	amental [2	Municipal	Pública ☐ Entidad: Privada ⊠

F-01-MP-08-01-11 Elaborado por: Oficina Jurídica



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

τίρ	oo de Convenio Específico o Contrat	O Section 1
Académico (Cooperación Académica)		
*Movilidad estudiantil		
*Convenios con IES		
*Actividades de educación continua		
y permanente¹	Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría	
*Servicios Académicos²	Académica	
*Compromiso Social³		
*Contratos de Aprendizaje⁴ ☐		
*Prácticas y Pasantía Profesionale ⁴		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
*Otras Actividades Académicas		
http://extensic	la página web de la Dirección de Ext on.univalle.edu.co/index.php/conver ntes tipos de Convenios o Contratos re	nios-y-contratos
¹ Actividades de educación continua y perma profesional, programas de entrenamiento profesio	nente: cursos, diplomados, programa nal, programas de formación docente,	s de capacitación, programas de actualización congresos, seminarios, talleres, entre otros.
² Servicios académicos que se llevan a cabo prasistencia técnica, interventorías, veedurías, et investigación social colaborativa, proyectos de prospectos de prospectos de las modalidas prácticas de voluntariado, servicios de laboratorio comunidad, actividades de emprendimiento, act externas, espacios de promoción de debate pública.	valuaciones, proyectos de gestión o oducción artística, y elaboración de est des de prácticas profesionales, práct s, actividades artísticas y culturales, co tividades de egresados, intervencion	de tecnología y de innovación, proyectos de udios especiales de interés público. ticas docencia-servicio, pasantías académicas, entros y espacios virtuales de interacción con la
⁴ Nota: Para la suscripción de los contrato Universidad del Valle, no se requiere Visto Bu los firma y aprueba, según lo establecido en la	ieno previo de la Vicerrectoría Acad	démica, dado que el Vicerrector Académico
Investigación		
Proyectos de Investigación	Vo Do (provio) Vicernatovio	ale
Otras Actividades de Investigación	Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Investigacion	es
Bienestar Universitario		
Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios) Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Bienestar Universita	
Internacionalización		1000
Movilidad Internacional	Vo.Bo. (previo) Oficina	
Proyectos de Cooperación Internacional	Relaciones Internacional	es
Proyectos, contratos o convenios interinstitucion supuesto que estos sean administrados por la mis Administrativa en lo relacionado con la parte conta	ma Universidad a través de la División	io de recursos financieros, deben tener como I Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoría
Vo.Bo. (previo) Vicerrectoría Administrativa (cuando aplique)		



ESTUDIO SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO

	Presupuesto del Convenio o Contrato			
Cód.Subgrup	CON	СЕРТО	VALOR TOTAL	
	INGRESOS		8.600.000	
	INGRESOS DEL PROYECTO			
	TOTAL INGRESOS		8.600.000	
	GASTOS			
	1 MATERIALES Y SUMINISTROS			
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO			
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN			
	4 GASTOS DE TRANSPORTE		540.000	
	5 COSTOS DE PERSONAL		5.000.000	
	5.1 Personal Nombrado de la Universidad (E	Bonifica OSWALDO SOLARTE)	5.000.000	
	5.2 Personal Externo de la Universidad			
	5.3 Otro Personal - Subcontratos			
	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA			
	7 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA FÍS	CA .		
	8 GASTOS GENERALES			
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSITA	ARIA ·		
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)		100.000	
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYE	СТО	122.000	
	TOTAL COSTOS		5.762.000	
	DIFERENCIA			
	SALDO ACUMULADO			
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD			
	30% del personal	÷		
	XX% de los costos totales del proyecto¹ Valor de los equipos, materiales e infraestructura Contribución de los costos de la infraestructura Universitaria Rendimientos financieros y otros TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD XX%²		-	
	Distribución de Recursos		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Fondo Común	18,00%	1.548.000	
	Facultad o Instituto	15,00%	1.290.000	
	Total Recursos	8: 1	8.600.000	

¹Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo 7°- k y Artículo 14°- b ²Ver: Artículo 5° de la Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 162-2009 de Rectoría "Trámite de firma de convenios y contratos".

	Observaciones (Uso exc	lusivo del Rector)	
· 超級。			
Ordenador del Gasto Facultad / Ins	tituto	Rector / Vicerred	

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)

Visto bueno, 2016-07-01